En Salgagorsello y mayo Veinte mis. de 1814

En dho. dho de Regidores se hallaron Zitad. y Ayuntam. de ella que por
este Dia fue aber Cotto numero de Caballeros Capitulares en el
Estado alto Cuio Defenido dha se dispuso Su Resolucion para oy a cuio
Sr. Dn. Lesmes fin han sido zitados todos los dhos Capitulares y por del
Dado q. doi fe Dn. Camilo Sanz la Zitad. Vista y entendida dha R.l Zedula sobre
Y Cartagena Y enterado dezio Con el respeto y acatam. debido y para su pun
Dn. Sanz dho tual obsevanzia y tener presente dha Real Zedula
en adelante = Acordo se ponga Un Traslado autorizado
do en este Libro Capitular y para la mas breve expedicion
que entodo se Cumpla Con lo que por Su Mag.d se manda
que los Caballeros Capitulares por sus anbs. quedan firma
dando se dha R.l Zedula expresen en que Con forme
midad exercen sus oficios =
Els.or Dn. Pedro Nicolas Fernandez Thenchison Alferez
mayor = Dixo que obedeziendo lo que Su Mag.d manda
esta Zitad. ha acordado el oficio de Capitular que
xerze de Alferez mayor es propio de Dn. Jph. Diego
Dalcazzel Thelgadillo Caballero del orden de Santhia
go y le sirve en virtud de Real Zedula de Su Mag.d que
Dios guarde despachada en Cozella a Veinte y uno de
Agosto de mill ochozientos y ocze = Y nombram.to que ha
zen para la Le Sirvieron Dn. Atanasio Gonzalez Remi
rez de Zarate Caballero del orden de Santhiago y Don
Juan Fernando de Zarate y Laoz Como agraciado de
dho Dn. Jph. Diego Dalcazzel Cuio nombram.to Con
Consta en dha R.l Zedula Su Mag.d se aprobo y en
Su Conformidad La mando despachar para que exerza
zielle durante la ausencia de dho Dn. Jph. Diego q.e
se halla en Castro Virreyna en el Reyno del Piruen
Servizio de Su Mag.d = Y por lo que mira a la p.te